

EXPDTE. N°: 257/2008 - P.Ley

AUTOR: RAMIDAN Martha Gladys

EXTRACTO: Reconoce en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro a la psoriasis como una enfermedad crónica y a su tratamiento como prestación básica esencial garantizada. Instituye como "La Semana del Enfermo de Psoriasis" a la cuarta semana del mes de octubre de cada año.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **SANCION.**, **CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES a fs.11.-**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SANCHEZ CASADEI GUTIERREZ LAZZERI
MUENA PASCUAL RANEA PASTORINI SARTOR TORRES
PERALTA SORIA TAMBURRINI TGMOZKA LOPEZ GATTI
LUEIRO HANECK VAZQUEZ CORTES DE REGE

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de Diciembre de 2008